

Diputada Martha Isabel Delgado Zárate
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que se gire atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que transparenten de manera proactiva los recursos públicos destinados a atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a través de un micrositio web institucional, mediante la herramienta de conjunto de datos abiertos.

Fundo el presente en los siguientes antecedentes y considerandos:

A N T E C E D E N T E S:

ÚNICO.- El Gobierno del Estado de Guanajuato como los demás estados de la República, así como el Gobierno Federal, han tomado medidas de contención, mitigación y subsanación ante los estragos de la pandemia, por ello, destinaron un porcentaje de los recursos públicos para atender tal problemática.

C O N S I D E R A N D O S:

Ejemplo de ello el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo anunció que habría un incentivo económico de \$75'000,000.00 setenta y cinco millones de pesos para personal médico, así como apoyo a la Secretaría de Salud del Estado. Mencionó que se enfocarían en 15,000 (quince mil) trabajadores del sector salud con bonos de \$5,000.00 cinco mil pesos cada uno. Sin embargo, este apoyo se verá reflejado según el mismo Gobernador una vez superada la pandemia.

De conformidad con los lineamientos emitidos, los apoyos se entregarán a todo el personal que labora en las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), independientemente de su salario, función o fuente de financiamiento.

Este tan solo es un ejemplo de la importancia de que estos incentivos económicos se transparenten de manera proactiva de principio a fin, ya que sigue siendo recurso público el que está siendo destinado. La transparencia proactiva es “el

conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General¹ de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, es menester su aplicación con la finalidad de que exista una publicidad real sobre el debido proceso de los recursos destinados a la pandemia del COVID-19. Asimismo, lo que se busca con este punto de acuerdo es la promoción de políticas que apelan a la transparencia proactiva, siempre procurando su accesibilidad tal y como se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en sus artículos: 25 fracción XXII, 26 y 28 fracciones X y XI.

Gracias a las Tecnologías de Información y comunicación (TIC's) es más fácil comunicar las acciones emprendidas, por ello, se recomienda la implementación de un micrositio web dentro de las plataformas institucionales, con el compromiso de que semanalmente se irá subiendo la información pertinente.

El uso de recursos públicos ante una emergencia como es el caso puede dar cabida a actos de corrupción, haciendo un mal uso de los mismos. Por ello, quien suscribe, repudia tajantemente cualquier tipo de manipulación de la información y que se dé un uso inadecuado de fondos y fideicomisos de emergencia.

¹ Cinvestav, *Transparencia Proactiva*, Gobierno de México. Consultado en: <https://www.cinvestav.mx/Transparencia-y-RC/Transparencia-Proactiva>

Es por lo anterior, que existe una responsabilidad por parte de Gobierno del Estado para dar la máxima apertura de información sobre las contrataciones públicas, la fiscalización del recurso en tiempo real la identificación plena de los recursos utilizados y su destino. Prueba de lo indispensable que es la presente propuesta es que ya existen casos de sobrepuestos en las compras de equipo de salud, esto sin respetar los protocolos de contrataciones.

Es por ello, que la propuesta en concreto es que los recursos destinados para la emergencia sanitaria deben ser informados en su totalidad de forma oportuna, veraz y verificable, atendiendo al menos estos 10 elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que se realicen durante la contingencia:

1. Información de los bienes o servicios adquiridos en el procedimiento de contratación, incluyendo las especificaciones técnicas del bien, la cantidad y calidad.
2. Precio unitario y global de los bienes o servicios contratados.
3. Tipo de procedimiento de contratación utilizado.
4. Un registro con información sobre la persona natural; o jurídica; con la que se celebró el contrato: Identidad, ubicación, datos de contacto, datos fiscales, identidad de sus cuerpos de gobierno, información sobre los titulares de las acciones o participaciones sociales, ingreso total; entre otros.
5. Justificación técnica y económica para definir la contratación.
6. Información sobre los requisitos de cumplimiento del contrato, tales como fecha, lugar y condiciones de entrega.

7. Población o necesidad a la que responde la contratación.
8. Mecanismos y elementos para la verificación del cumplimiento de las condiciones de la contratación.
9. Entidad pública y funcionario responsable de la contratación y titular de la entidad pública que realiza la contratación.
10. Información sobre los resultados de las auditorías que se realicen a los procedimientos de contratación.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a este H. Congreso la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

***ÚNICO.-** La LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que transparente de manera proactiva los recursos públicos destinados a atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a través de un micrositio web institucional, mediante la herramienta de conjunto de datos abiertos.*

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato. Al día de su presentación.

Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Envío Punto de acuerdo, exhorto a Gobernador, transparencia proactiva
Descripción:	Envío Punto de acuerdo, exhorto a Gobernador, transparencia proactiva
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20200521091716623.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:19:44 p. m. - 21/05/2020 09:19:44 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

65-90-70-98-3c-cc-ca-f9-a4-4f-cd-9f-90-d6-ca-08-7b-27-d0-d0-7a-0e-72-5f-c6-9b-50-26-32-94-03-b1-ae-17-19-3d-88-86-ab-ac-91-c4-08-a2-c5-c5-05-ce-fa-cd-58-1e-c0-ee-51-aa-4e-53-86-8a-00-01-2b-df-be-36-3b-7b-ad-fe-e9-76-85-80-6b-48-65-d7-6a-ad-fa-9b-df-34-07-eb-4f-4d-47-fc-a7-87-89-33-dd-cf-91-8d-e6-ce-ec-0a-3c-83-7d-aa-6d-09-4a-4e-c6-40-63-c0-d7-f3-11-76-fc-86-4a-17-3e-35-3b-41-1b-d6-92-2a-35-aa-60-4b-a1-27-05-f9-30-44-74-2f-88-cd-0b-89-e2-9d-fc-dd-53-00-84-b9-61-71-c9-a7-22-a0-2e-8a-ca-7a-1a-fb-0c-83-e7-8c-0c-b1-45-c2-17-a1-06-08-29-42-e1-45-95-38-56-ff-d6-af-e9-80-cf-42-fe-f3-f2-59-42-a4-44-ce-85-67-21-1a-66-87-1d-eb-70-8a-dd-18-40-71-b4-ec-23-b8-8d-70-cf-c7-92-45-24-55-0e-71-38-1a-a7-a1-e4-85-c6-75-53-61-df-3c-fa-ce-4d-72-f4-df-34-c6-3e-a7-8f-ed-d9-d2-00-f4

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:24:43 p. m. - 21/05/2020 09:24:43 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:24:45 p. m. - 21/05/2020 09:24:45 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637256498857813834
Datos Estampillados:	HW7cnjrp2itRf/r3AroyFlc/YHQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	170044975
Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:24:45 p. m. - 21/05/2020 09:24:45 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:20:11 p. m. - 21/05/2020 09:20:11 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

74-22-49-1a-b5-c4-3c-90-f4-0e-04-5a-fb-46-45-06-c3-8e-6b-a8-43-ea-66-fd-98-35-60-3c-1d-77-1e-b0-63-a3-1f-85-1f-3f-0d-ed-ed-df-d7-0a-1c-3a-64-7e-b0-1e-3e-b0-fa-68-a4-30-54-14-a8-d4-84-ab-94-30-88-de-df-f5-04-4f-8a-76-6b-e8-04-9f-d9-bb-9d-b8-0d-e2-68-02-cd-b4-1c-2c-d6-4a-94-2c-d2-c0-8b-78-c6-9e-5a-d8-2f-9b-78-2a-f3-68-79-60-13-a6-9d-ed-95-77-ee-b1-10-7f-12-dc-23-0d-4b-c7-33-a7-f1-af-ff-8b-bd-fc-92-8a-c0-20-f0-40-f4-0a-fe-70-6f-f8-f6-46-35-c6-c9-ea-04-04-11-b6-50-57-df-05-70-ce-09-bd-21-06-ee-9c-19-a5-9b-a7-ea-bd-b6-b5-59-35-76-9f-ed-28-4d-8f-30-20-08-fa-20-5b-6f-bd-f9-5b-83-c8-60-9a-13-6c-02-ee-8a-2f-b7-76-67-3c-a1-fd-6e-1d-17-1c-86-dc-b6-33-e8-f1-93-65-23-70-0e-e1-ce-43-42-d7-48-ae-1a-27-f2-cd-a8-d3-0d-bf-7d-d3-b9-ad-56-ba-eb-31-83-92-95-3a-e7-66-47-3f-7e-83

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:25:09 p. m. - 21/05/2020 09:25:09 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.31
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:25:11 p. m. - 21/05/2020 09:25:11 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637256499116618059
---	--------------------

Datos Estampillados:	4NVgpx++VGuRzLD8gNs+gD+gfEU=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	170044995
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	21/05/2020 02:25:11 p. m. - 21/05/2020 09:25:11 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----